SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DS 01 DE DOÑA ANA CATALAN GOMEZ Y OTROS.

RESOLUCIÓN EX. N° ---1188--/

VALPARAISO, 25 ABR 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 4289 (V. y U.) de fecha 20 de Junio de 2013, que dispuso el Segundo Llamado 2013 para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, para los Títulos I y II.

La Resolución Exenta N° 6007 (V. y U.) de fecha 20 de Agosto de 2013, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados en el llamado mencionado en el punto anterior, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011.

La Resolución Exenta N° 5868 (V. y U.) de fecha 14 de Agosto de 2013, que dispuso el Cuarto Llamado Nacional de ese año para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, en sus Títulos I y II.

La Resolución Exenta N° 7813 (V. y U.) de fecha 29 de Octubre de 2013, que modifica la Resolución Exenta N° 5868 y aprueba las nóminas de postulantes seleccionados que resultaron beneficiados en dicho llamado.

La Resolución Exenta N° 953 (V. y U.) de fecha 12 de Febrero de 2014, que dispuso el Primer Llamado Nacional de ese año para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, Título I, Tramos 1 y 2, y Título II.

La Resolución Exenta N° 2812 (V. y U.) de fecha 14 de Mayo de 2014, que modifica la Resolución Exenta N° 953 y aprueba las nóminas de postulantes seleccionados que resultaron beneficiados en dicho llamado.

El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 02617 de fecha 9 de Abril de 2018, mediante el cual la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU solicita prórroga de vigencia para los certificados del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 correspondientes a doña Ana Catalán Gómez, doña Julia Fuenzalida Espinoza, doña María Aguilar Hernández, doña Marta Figueroa Pavez, doña Patricia Molina Climent y doña Daniela Almarza Velásquez, para lo cual acompaña documentos que acreditan la recepción de sus respectivas viviendas, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

R E S O L U C I Ó N

1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, correspondientes a las siguientes personas:

N°	Nombre	Rut	Documento que acompaña
1	ANA CATALÁN GÓMEZ	7.654.585-5	Recepción Definitiva
2	JULIA FUENZALIDA ESPINOZA	4.758.349-7	Regularización Ley 20898
3	MARÍA AGUILAR HERNÁNDEZ	18.627.337-0	Regularización Ley 20898
4	MARTA FIGUEROA PAVEZ	6.735.780-9	Regularización Ley 20898
5	PATRICIA MOLINA CLIMENT	12.458.840-5	Recepción Definitiva
6	DANIELA ALMARZA VELÁSQUEZ	17.079.881-3	Regularización Ley 20898

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · V REGION · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NRL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)